



Aguaray (S), 28 JUL 2023

RESOLUCION N° 1481-023

VISTO:

El Expte. N° 4079/2023 y La Carta Orgánica Municipal - Ley 7.936; Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expte. N° 4079/2023, la Presidente Chane de la Comunidad de Campo Durán, Sra. Gutiérrez, Mónica Cecilia D.N.I. N° 25.970.765, solicita la colaboración del Municipio para realizar la Fiesta Patronal en Honor a "San Santiago Apóstol" patrono del lugar.-

Que, la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, en su TÍTULO PRIMERO GOBIERNO MUNICIPAL, FUNCIONES Y COMPETENCIAS, Capítulo II COMPETENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, Art. 22 Inciso 18 "Realizar, auspiciar y estimular la celebración de las festividades públicas, patrióticas, religiosas, populares y tradicionales; participar con las entidades vecinales e instituciones sociales en la exaltación, conmemoración y homenajes referidos a hechos, lugares o personas, que integren las tradiciones histórico-populares del Municipio; así como exaltar en la toponimia local, los valores, símbolos o elementos que se vinculen al acervo cultural o tradicional de la comunidad".-

Que, es intención del Ejecutivo Municipal apoyar las actividades públicas que hacen a las manifestaciones culturales, deportivas y religiosas del Municipio de Aguaray y que al ser un evento de gran magnitud, dispondrá de todas las áreas municipales que se requieran para llevar a cabo este festejo.-

Que, por lo expuesto precedentemente, es menester realizar el presente acto resolutivo, con el fin de justificar las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-

RESUELVE

Art.1°.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL la celebración de la Fiesta Patronal de San Santiago Apóstol patrono de la Comunidad de Campo Durán.-

Art.2°.- APROBAR la ASISTENCIA FINANCIERA por la Suma de Pesos Cien Mil con 00/100 (\$100.000,00), para cubrir los gastos que requiere la realización de la Fiesta Patronal en Honor a San Santiago Apóstol patrono de la Comunidad de Campo Durán, de acuerdo al VISTO y los CONSIDERANDOS del presente documento.-



**Coordinación Despacho
Ejecutivo**



**Intendente Municipal
Sr. Alemán Guillermo S.**

**Coord. Desp. Ejec.y Ges.Adm.
Somia Y. Chauque**




RESOLUCIÓN N° 1481-023

- Art.3°.-** **AUTORIZAR** al Dpto. Contable a realizar la pertinente Orden de Pago por la **Suma de Pesos Cien Mil con 00/100 (\$100.000,00)**, a nombre de la Presidenta Chane de la Comunidad de Campo Durán Sra. Gutiérrez, Mónica Cecilia D.N.I. N° 25.970.765, para realizar la Fiesta Patronal en Honor a San Santiago Apóstol.-
- Art.4°.-** Instrumentar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Aguaray, a imputar los gastos que demanden las actividades de la Fiesta Patronal de la Comunidad de Campo Durán, a la partida presupuestaria vigente.-
- Art.5°.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art.6°.-** Dese copia de la presente a: la de Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes intervinientes.-
- Art.7°.-** Regístrese, Publíquese en el boletín Oficial Municipal y archívese.-
- Art.8°.-** De forma.-
No f.-


Sarzor Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




ALEMÁN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



**Coordinación Despacho
Ejecutivo**

*Intendente Municipal
Sr. Alemán Guillermo S.*

*Coord. Desp. Ejec. y Ges. Adm.
Sonia Y. Chauque*